

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe describe la evaluación de diseño 2011 del Programa Presupuestario 568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional, a cargo de la Subdirección del Centro Nacional de Control de Energía de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Esta evaluación tiene como objetivo proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los Objetivos Específicos de la evaluación son:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El programa está sujeto a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, así como al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad. Inició operaciones en 2002 y está sujeto no a Reglas de Operación, sino a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

De acuerdo con el Artículo 21 del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad, a la Subdirección del Centro Nacional de Control de Energía le corresponden, además de las facultades genéricas señaladas en el artículo 15 de este Estatuto, las siguientes:

- I.** Establecer las políticas, criterios y lineamientos para la operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- II.** Dirigir y coordinar la operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- III.** Establecer programas en coordinación con la Comisión Nacional del Agua para el manejo de los almacenamientos hidráulicos y el uso del agua de las centrales hidroeléctricas.
- IV.** Participar en las negociaciones de los contratos internacionales de intercambio de energía y en materia de cooperación y desarrollo de tecnología en el área de sistemas eléctricos de potencia.
- V.** Dirigir el desarrollo e implementación de metodologías y proyectos para la operación y establecimiento de los precios de transferencia, y
- VI.** Establecer los lineamientos y políticas en las áreas de control, en la administración de los contratos regulados con permisionarios y productores externos de energía.

El programa cumple su función de coordinar y dirigir el Sistema Eléctrico Nacional a través de los programas que integran la cadena de transformaciones y conducciones de energía, que inicia con el abasto de combustibles y termina con la distribución de la energía eléctrica a los usuarios:

- E563 Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad;
- E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica;
- E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica;
- E567 Operación y Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, y
- E570 Operación y mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica,

todos los cuales atienden la necesidad de asegurar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público de Energía Eléctrica, son complementarios entre sí porque no tienen componentes comunes, y ninguno de estos programas por sí solo puede lograr el Fin común de llevar energía eléctrica a los usuarios, pero sí pueden lograrlo operando coordinadamente a través del CENACE.

La evaluación se basa en la metodología de marco lógico y sigue el Modelo de Términos de Referencia (TdR) establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete, en el que, entre otros aspectos, se analiza si el programa presupuestario identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido y si está diseñado para solventarlo, así como si este sigue la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores (MI). A este respecto se concluyó que el programa en evaluación identifica correctamente el problema, que los indicadores de la MI deben permanecer en la MI que se propone, incluso con el mismo orden jerárquico, pero que la lógica vertical y horizontal deben ser revisadas.

El modelo de términos de referencia consiste esencialmente de veintiún preguntas distribuidas en cinco apartados: (3) Justificación de la creación y del diseño del programa, (3) contribución a los objetivos nacionales y los sectoriales, (3) Población potencial y objetivo, (11) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y (1) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por razones históricas y jurídicas los documentos oficiales del programa (y en general del resto de programas a cargo de CFE) no usan la terminología del Marco Lógico, particularmente “Población Objetivo”, “Población Potencial” y “Población Beneficiada”. Esto de ninguna manera implica falta de rigor en la planeación:

a) En los años sesenta, cuando la metodología del Marco Lógico se empezaba a gestar, el marco normativo de la CFE y el uso por parte de CFE de metodologías de planeación basadas en indicadores de desempeño ya llevaban varias décadas de existencia.

b) El programa no es de tipo social: Según la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la CFE no tiene beneficiarios sino usuarios que funcionan como clientes. Como se deduce de esta ley, el incremento en la cobertura no es un criterio pertinente para evaluar el desempeño de sus programas, a pesar de lo cual este es un aspecto que CFE ha cuidado desde su creación: su cobertura está en constante aumento y al nivel de las de los países desarrollados.

c) Los documentos oficiales del programa usan con otros términos los conceptos de “Población Objetivo”, “Población Potencial” y “Población Beneficiada” del Marco Lógico, los cuales se cuantifican con toda precisión y se actualizan permanentemente. Del artículo 25 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y el artículo 2o del reglamento correspondiente se derivan las siguientes definiciones:

Población Atendida: La Población Atendida por CFE, que es la Población Atendida por el programa, son las personas físicas o morales con las que tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios). En 2011 esa población atendida era de más de 34.7 millones de clientes (más de 100 millones de habitantes, a 2.88 habitantes por cliente), incorporándose anualmente más de un millón de nuevos clientes (más de 2.88 millones de nuevos habitantes cada año).

Población Objetivo: La Población Objetivo de CFE, que es la Población Objetivo del programa, son las personas físicas o morales con las que tiene un contrato de servicio eléctrico, más las que tienen una solicitud de servicio eléctrico con CFE y no existe impedimento técnico o razones económicas para hacerlo. Esta población objetivo en 2011 era de 100 millones de habitantes atendidos, más 2.88 millones de habitantes que serán atendidos, es decir, más de 102.88 millones de habitantes.

Población Potencial: La Población Potencial de CFE, que es la población Potencial del programa, son las personas físicas o morales que tienen una necesidad de conexión al servicio público de energía eléctrica. Esto incluye a todas las personas físicas y morales del país. Este valor es superior a la población del país, que según el INEGI en 2010 era de 112 336 538 habitantes, por lo que la Población Potencial del programa en 2010 se estima en más de 78.29 millones de habitantes.

La MIR propuesta por el programa contiene los indicadores correctos, requiriéndose solamente algunos cambios en el Resumen Narrativo para adaptarla a la metodología del Marco Lógico.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
INTRODUCCIÓN.....	5
APARTADO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	9
APARTADO II. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES.....	12
APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	15
APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	18
APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS	
FEDERALES.....	29
VALORACIÓN GENERAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	30
CONCLUSIONES.....	33
BIBLIOGRAFÍA	35
ANEXOS.....	36
ANEXO 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	36
ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y	
OBJETIVO.....	46
ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	
.....	47
ANEXO 4: INDICADORES	48
ANEXO 5: METAS DEL PROGRAMA.....	50
ANEXO 6: PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	51
ANEXO 7: COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES	52
ANEXO 8: PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES.....	53
ANEXO 9: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	55
ANEXO 10: FUENTES DE INFORMACIÓN	56
ANEXO 11: FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL	
COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	57

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los resultados de la evaluación de diseño 2011 del Programa Presupuestario 568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional, a cargo de la Subdirección del Centro Nacional de Control de Energía de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). La evaluación de este programa se desarrolló con base en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) establecidos para ese año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del programa Presupuestario E 563 Suministro de energéticos a las centrales generadoras a cargo de la CFE con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

II. APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en cinco apartados y 21 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	4 a 6	3
Población potencial y objetivo	7 a 9	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 a 20	11
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	21	1
TOTAL	21	21

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los cinco apartados incluyen preguntas específicas, de las que **16** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SI/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SI**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **cinco** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

III.1 FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria(**SI/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SI**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

III.2 CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SI/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SI/NO).* Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “**Si**”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1 “Descripción General del Programa”.
 - Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.
 - Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
 - Anexo 4 “Indicadores”.
 - Anexo 5 “Metas del programa”.
 - Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
 - Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.
 - Anexo 8 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.
 - Anexo 9 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

- Anexo 10 “Fuentes de Información”.
- Anexo 11 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

El programa Presupuestario 568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional inició operaciones en 2002. Este programa no está sujeto a Reglas de Operación sino a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, así como al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad. Este último, en su Artículo 21 establece que a la Subdirección del Centro Nacional de Control de Energía le corresponden, además de las facultades genéricas señaladas en el artículo 15 de este Estatuto, las siguientes facultades:

- I.** Establecer las políticas, criterios y lineamientos para la operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- II.** Dirigir y coordinar la operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- III.** Establecer programas en coordinación con la Comisión Nacional del Agua para el manejo de los almacenamientos hidráulicos y el uso del agua de las centrales hidroeléctricas.
- IV.** Participar en las negociaciones de los contratos internacionales de intercambio de energía y en materia de cooperación y desarrollo de tecnología en el área de sistemas eléctricos de potencia.
- V.** Dirigir el desarrollo e implementación de metodologías y proyectos para la operación y establecimiento de los precios de transferencia, y
- VI.** Establecer los lineamientos y políticas en las áreas de control, en la administración de los contratos regulados con permisionarios y productores externos de energía.

APARTADO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

Respuesta: Sí, nivel 4:

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
- El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y
- El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

La razón de ser del programa en evaluación, es *el suministro público de energía eléctrica*. Este programa no considera diferencias entre hombres y mujeres, y está fuera de sus funciones ocuparse de las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta: El Decreto que crea a la Comisión Federal de Electricidad es un documento histórico que formula el problema como una situación que puede ser revertida y define la población que tiene el problema o necesidad. Este se origina como respuesta a la situación que se tenía entonces: "En 1937 México tenía 18.3 millones de habitantes, de los cuales únicamente siete millones contaban con electricidad, proporcionada con serias dificultades por tres empresas privadas. En ese momento las interrupciones de luz eran constantes y las tarifas muy elevadas, debido a que esas empresas se enfocaban a los mercados urbanos más redituables, sin contemplar a las poblaciones rurales, donde habitaba más de 62% de la población. Para dar respuesta a esa situación que no permitía el desarrollo del país, el gobierno federal creó, el 14 de agosto de 1937, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que tendría por objeto organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basado en principios técnicos y económicos, sin propósitos de lucro y con la finalidad de obtener con un costo mínimo, el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales " (Portal de CFE).

La actualización periódica de la información para conocer la evolución del problema se realiza al menos una vez cada año: Por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la CFE tiene a su cargo la planeación del sistema eléctrico nacional, debiendo realizar al menos una vez al año un diagnóstico integral sobre la problemática y las tendencias del sector eléctrico del país, que incluyen las actividades del programa en evaluación.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) Causas, efectos y características del problema.**
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

Respuesta: Sí, nivel 4:

- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
- El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y
- El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

Los siguientes son documentos que contienen un diagnóstico del problema que atiende el programa, así como una descripción de los temas de los incisos a), b) y c) de la pregunta:

- El Decreto que crea a la Comisión Federal de Electricidad;
- El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su Eje 2 establece “La energía eléctrica se ha convertido en un elemento indispensable para prácticamente todas las actividades de la vida moderna” (página 131), y el Objetivo 15 señala "Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores" (página 130). Este documento es vigente;
- El Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE).

Este último se basa en un diagnóstico integral sobre la problemática y las tendencias a diez años del sector eléctrico del país, y que por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica debe elaborarse al menos una vez al año.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí, nivel 4:

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El tipo de intervención que el programa lleva a cabo, que es la dirección, coordinación y control del sistema eléctrico nacional, es de naturaleza enteramente técnica, sigue prácticas internacionalmente aceptadas, y sin su intervención sería imposible asegurar el suministro de energía eléctrica a los usuarios. Por esto los puntos anteriores tienen una respuesta positiva, excepto que el penúltimo punto no aplica porque el programa no otorga apoyos. Lo anterior se establece claramente en la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica.

APARTADO II. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí, nivel 4:

- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
- El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El Propósito del programa, *contribuir a que los usuarios de CFE reciben el servicio de energía eléctrica con las características contratadas*, está vinculado directamente con los objetivos institucionales de la CFE establecidos por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica: El programa está vinculado directamente con el Programa de Generación de Energía. Por tanto los dos incisos de la pregunta tienen respuesta positiva en relación con los objetivos institucionales de CFE.

El programa está vinculado con el Objetivo II.2 del Plan Sectorial de Energía: *Equilibrar el portafolio de fuentes primarias de energía* (página 28).

5. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Respuesta:

El programa está vinculado directamente con el Eje 2 (Economía competitiva y generadora de empleos) del El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual establece que “La energía eléctrica se ha convertido en un elemento indispensable para prácticamente todas las actividades de la vida moderna” (página 131), y de acuerdo con esto en su Objetivo 15 señala "Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores" (página 130).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Respuesta: 3) Inexistente: El logro del Propósito no está relacionado con el cumplimiento de alguna de las Metas del Milenio.

APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación.
 - d) Fuentes de información.

Respuesta: Sí, nivel 4:

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
- Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y
- Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Los documentos oficiales del programa no usan “Población Objetivo”, “Población Potencial” y “Población Beneficiada”, pero sí conceptos equivalentes que definen de una manera precisa y que cumplen las características establecidas. Estos conceptos se cuantifican con gran precisión y se actualizan continuamente. Según la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la CFE no tiene beneficiarios sino usuarios que funcionan como clientes. De esta ley en su artículo 25, y el artículo 2o del reglamento correspondiente, se derivan las siguientes definiciones:

Población Atendida: La Población Atendida por el programa son las personas físicas o morales con las que tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios). En 2011 esa población atendida era de más de 34.7 millones de clientes (más de 100 millones de habitantes, a 2.88 habitantes por cliente), incorporándose anualmente más de un millón de nuevos clientes (más de 2.88 millones de nuevos habitantes cada año).

Población Objetivo: La Población Objetivo del programa son las personas físicas o morales con las que tiene un contrato de servicio eléctrico, más las que tienen una solicitud de servicio eléctrico con CFE y no existe impedimento técnico o razones económicas para hacerlo. Esta población objetivo en 2011 era de 100 millones de habitantes atendidos, más 2.88 millones de habitantes que serán atendidos, es decir, más de 102.88 millones de habitantes.

Población Potencial: La Población Potencial de CFE son las personas físicas o morales que tienen una necesidad de conexión al servicio público de energía eléctrica. Esto incluye a todas las personas físicas y morales del país. Este valor es superior a la población del país, que según el INEGI en 2010 era de 112 336 538 habitantes

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada.
 - d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí, nivel 4: La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas, esto en la inteligencia de que se interprete que los beneficiarios del programa son los usuarios del Sistema Público de Energía Eléctrica, es decir, los clientes de CFE. Estrictamente CFE no tiene un padrón de beneficiarios sino de usuarios que funcionan como clientes.

Para cada uno de los usuarios en dicho padrón se especifican las características de su consumo de electricidad y las variables que identifican el tipo de servicio recibido. Además dicho padrón está sistematizado y es permanentemente actualizado y depurado cada vez que un cliente se da de alta o de baja.

Algunas características socio-económicas del usuario se pueden inferir del tipo de servicio, la tarifa y de otras especificaciones del contrato de servicio. La siguiente tabla muestra la clase de información que se registra de los usuarios, y el número de estos (sin incluir a los 6,544,679 usuarios de la Ex Compañía de Luz y Fuerza del Centro) al 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 por tipo de servicio:

Tipo de servicio	2008	2009	2010
Doméstico	23,201,000	23,932,000	24,575,000
Comercial	2,651,000	2,712,000	2,751,000
Servicios	164,000	170,000	175,000
Agrícola	114,000	116,000	118,000
Mediana Industria	208,568	219,399	227,579
Gran Industria	698	750	760
SUBT	26,339	27,150	27,848

Como ya se ha mencionado, la información sobre los beneficiarios está sistematizada en dos conjuntos de bases de datos distribuidas en diversas localidades del país. Un conjunto de bases de datos contiene la información sobre los usuarios de CFE, y el otro conjunto de bases de datos contiene la información sobre las personas físicas o morales que tienen en trámite una conexión a la red pública de energía eléctrica. Toda persona física o moral de la población objetivo se encuentra registrado en una de esas dos bases.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta.

El programa no recolecta información socioeconómica de los usuarios, aunque como se indica en la pregunta anterior, algunas características socio-económicas del usuario se pueden inferir del tipo de servicio, la tarifa y de otras especificaciones del contrato de servicio.

APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí, Nivel 4: Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Como componente del programa aparece:

Componentes: *Energía eléctrica Controlada y Despachada.*

a la cual le corresponde una actividad:

Actividades: *Operación y Optimización del Sistema Eléctrico Nacional.*

Las actividades:

Como componentes del programa se sugiere:

-Sistema Eléctrico Nacional operando bajo el control del CENACE.

11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
 - b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
 - c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
 - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí, Nivel 4: Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El componente *energía eléctrica Controlada y despachada* es un servicio que produce el programa. Este es indispensable para producir el propósito, está redactado como resultado logrado y su realización genera junto los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
 - b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
 - c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
 - d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
 - e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí, nivel 1: El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito de la MIR,

Propósito: *Controlar y Despachar la energía eléctrica con altos niveles de calidad y eficiencia para asegurar la prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica:*
solo cumple c) y e). No cumple a) por los supuestos en el nivel de Componentes, no cumple b) y no cumple d).

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:
- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
 - c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
 - d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
 - e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí, nivel 4: El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR,

Fin: *Contribuir a que los usuarios de CFE reciban el servicio de energía eléctrica con las características contratadas.*

- a) El Fin de la MIR está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) El Fin de la MIR es un objetivo superior porque la ejecución del programa no es suficiente para *asegurar que los usuarios de CFE reciban el servicio de energía eléctrica con las características contratadas* (Fin), pues para ello se requiere de las actividades coordinadas de otros programas (transmisión de la energía eléctrica, etc.);
- c) El logro del Fin no está controlado por los responsables del programa porque hay otros programas que intervienen para lograr el Fin;
- d) El Fin es único, es decir, incluye un solo objetivo, y este objetivo es *que los usuarios de CFE reciban el servicio de energía eléctrica con las características contratadas*;
- e) El Fin es propiamente un objetivo estratégico de la Comisión Federal de Electricidad.

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 1: Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en un documento normativo del programa.

El programa tiene tres documentos normativos:

- la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica;
- el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica;
- el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.

Objetivo	Documento Normativo	Áreas de mejora
Fin: Contribuir a que los usuarios de CFE reciban el servicio de energía eléctrica con las características contratadas.	Estatuto Orgánico de la CFE	Permutar el Fin y el Propósito con algunos cambios en la redacción.
Propósito: Controlar y Despachar la energía eléctrica con altos niveles de calidad y eficiencia para asegurar la prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica.	Estatuto Orgánico de la CFE	Permutar el Fin y el Propósito con algunos cambios en la redacción.
Componentes: Energía eléctrica Controlada y Despachada.	---	Incluir como componentes: -Despacho económico de carga en los niveles anual, mensual, semanal, diario y horario. -Sistema Eléctrico Nacional operando según el despacho económico de carga.
Actividades Operación y Optimización del Sistema Eléctrico Nacional.	Estatuto Orgánico de la CFE	Agregar como actividad - Elaboración del despacho económico de carga en los niveles anual, mensual, semanal, diario y horario. -Maniobras de entrada y salida de plantas, líneas de alta tensión.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- a) Claros.
 - b) Relevantes.
 - c) Económicos.
 - d) Monitoreables.
 - e) Adecuados.

Respuesta: Sí, nivel 4: Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas (ver Anexo 4). Ninguno de los indicadores incumple dichas características.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
- a) Nombre.
 - b) Definición.
 - c) Método de cálculo.
 - d) Unidad de Medida.
 - e) Frecuencia de Medición.
 - f) Línea base.
 - g) Metas.
 - h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí, nivel 4: Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas (ver anexo 4).

La información contenida en cada Ficha Técnica contiene toda la información requerida para que el indicador quede definido conceptualmente, se pueda calcular y se pueda verificar el cumplimiento de sus respectivas metas.

17. **Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**
- a) Cuentan con unidad de medida.**
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí, nivel 4: Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas (ver anexo 5).

Las metas de los indicadores se fijan en función de los logros del año anterior y considerando los criterios fijados por las autoridades superiores.

18. **Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**
- a) **Oficiales o institucionales.**
 - b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
 - c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
 - d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí, nivel 4: Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los indicadores tienen medios de verificación institucionales en el Sistema de Información de CFE. Algunos de ellos se incluyen en reportes tales como Cuenta Pública y el Informe Anual de CFE.

El Sistema de Información del CENACE .permite cumplir con la verificación del cálculo e información básica a nivel nacional y local de los indicadores.

Los indicadores son accesibles en los reportes públicos tales como Cuenta Pública y el Informe Anual de CFE.

19. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí, nivel 4: Todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.

Todos los indicadores tienen especificados medios de verificación y son verificados a través de los sistemas institucionales de información. Algunos de estos indicadores también son verificables con su mismo nombre en reportes oficiales, tales como Cuenta Pública y los Informes Anual de CFE.

El Sistema de Información del CENACE permite cumplir con la verificación del cálculo e información básica a nivel nacional y local de los indicadores.

Los indicadores son accesibles en los reportes públicos tales como Cuenta Pública y el Informe Anual de CFE.

Valoración final de la MIR

- 20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

En Supuestos se requiere una revisión mayor. El resto de las modificaciones propuestas son principalmente de redacción para una mejor concordancia con la Metodología del Marco Lógico (Anexo 6).

APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

21. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta.

El programa cumple su función de coordinar y dirigir el Sistema Eléctrico Nacional a través de los siguientes programas, los cuales integran la cadena de transformaciones y conducciones de energía, que inicia con el abasto de combustibles y termina con la distribución de la energía eléctrica a los usuarios:

- E563 Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad;
- E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica;
- E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica;
- E567 Operación y Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, y
- E570 Operación y mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica,

todos los cuales atienden la necesidad de asegurar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público de Energía Eléctrica, son complementarios entre sí porque no tienen componentes comunes, y ninguno de estos programas por sí solo puede lograr el Fin común de llevar energía eléctrica a los usuarios, pero sí pueden lograrlo operando coordinadamente a través del CENACE.

VALORACIÓN GENERAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El programa “568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional”, a cargo de la Subdirección del Centro Nacional de Control de Energía de la CFE, inició operaciones en julio de 2002 y está sujeto no a Reglas de Operación sino a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Su función es coordinar la operación del Sistema Eléctrico Nacional. El presupuesto aprobado para 2011 es de \$3,245,119,805.00.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.

La operación del Sistema Público de Energía Eléctrica es imposible sin la coordinación central que realiza el CENACE.

3. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES.

El programa contribuye a:

a) El cuarto Objetivo Nacional: *“Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.”*

b) El Objetivo 15 del Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo, *“Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores”,* el cual establece *“Un segundo reto consiste en mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica. Para alcanzar niveles de confiabilidad acordes con los estándares internacionales, se buscará el desarrollo de la infraestructura necesaria.”*

c) El Objetivo II.3 del Programa Sectorial de Energía, *“Fortalecer a los organismos públicos del sector eléctrico en lo referente a prácticas operativas y estándares tanto de calidad como de confiabilidad en los servicios que ofrecen”,* el cual establece *“En el sector eléctrico, el objetivo primordial no sólo es garantizar el abasto de energía eléctrica, sino alcanzarlo con niveles de calidad, competitividad, servicio y eficiencia dentro de los estándares de las principales empresas eléctricas del mundo. Este objetivo está estrechamente vinculado con la calidad de vida de los mexicanos, por lo que se deberán fortalecer de manera sistemática los esfuerzos que los organismos públicos del sector eléctrico realizan.”*

4. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Población Atendida:

La Población Atendida por el programa son las personas físicas o morales con las que tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios). En 2011 esa población atendida era de más de 34.7 millones de clientes (más de 100 millones de habitantes, a 2.88 habitantes por cliente), incorporándose anualmente más de un millón de nuevos clientes (más de 2.88 millones de nuevos habitantes cada año).

Población Objetivo:

La Población Objetivo de la CFE son personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la CFE, o bien una solicitud de servicio eléctrico con CFE y no exista impedimento técnico o razones económicas para hacerlo. La Población Objetivo del programa se estima entonces en más de 35.7 millones de clientes.

Población Potencial:

La Población Potencial de CFE son las personas físicas o morales que tienen necesidad de conectarse al servicio público de energía eléctrica. Esto incluye a todas las personas físicas y morales del país. Este valor es superior a la población del país, que según el INEGI en 2010 era de 112 336 538 habitantes.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

La MIR propuesta por el programa contiene los indicadores correctos, requiriéndose solamente algunos cambios en el Resumen Narrativo y en los Supuestos para adaptarla a la metodología del Marco Lógico.

6. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES:

El programa está vinculado con los siguientes programas,

- E563 Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad;
- E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica;
- E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica;
- E567 Operación y Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, y
- E570 Operación y mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica.

todos los cuales atienden la necesidad de asegurar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público de Energía Eléctrica, son complementarios entre sí porque no tienen componentes comunes, y ninguno de estos programas por sí solo puede lograr el Fin común de llevar energía eléctrica a los usuarios, pero sí pueden lograrlo operando coordinadamente a través del CENACE.

7. CONCLUSIONES.

La creación y el diseño del programa están plenamente justificados porque realiza una función indispensable para que opere el Sistema Eléctrico Nacional.

La MIR propuesta por el programa tiene los indicadores correctos, requiriéndose algunos ajustes para adaptarla a la metodología del Marco Lógico.

CONCLUSIONES

)

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

La operación del Sistema Público de Energía Eléctrica es imposible sin la coordinación central que realiza el CENACE.

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES.

El programa responde al Objetivo II.3 del Programa Sectorial de Energía (*Fortalecer a los organismos públicos del sector eléctrico en lo referente a prácticas operativas y estándares tanto de calidad como de confiabilidad en los servicios que ofrecen*), y está directamente vinculado con la Objetivo II.2 del Plan Sectorial de Energía, Estrategia II.1.3: *Complementar los criterios de selección y evaluación de proyectos con estrategias de cobertura de riesgos, para mitigar el efecto de las fluctuaciones en los precios internacionales de los combustibles, así como con un plan que asegure el abasto de combustibles* (página 28).

El programa está vinculado con el Eje 2 (Economía competitiva y generadora de empleos) del El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: "La energía eléctrica se ha convertido en un elemento indispensable para prácticamente todas las actividades de la vida moderna" (página 131). En su Objetivo 15 señala "Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores".

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

El programa tiene bien definidas la Población Objetivo, la Población atendida y la Población Potencial:

Población Atendida: La Población Atendida por el programa son las personas físicas o morales con las que tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios). En 2011 esa población atendida era de más de 34.7 millones de clientes (más de 100 millones de habitantes, a 2.88 habitantes por cliente), incorporándose anualmente más de un millón de nuevos clientes (más de 2.88 millones de nuevos habitantes cada año).

Población Objetivo: La Población Objetivo del programa son las personas físicas o morales con las que tiene un contrato de servicio eléctrico, más las que tienen una solicitud de servicio eléctrico con CFE y no existe impedimento técnico o razones económicas para hacerlo. Esta población objetivo en 2011 era de 100 millones de habitantes atendidos, más 2.88 millones de habitantes que serán atendidos, es decir, más de 102.88 millones de habitantes.

Población Potencial: La Población Potencial del programa son las personas físicas o morales que tienen necesidad de conectarse al servicio público de energía eléctrica. Esto incluye a todas las personas físicas y morales del país. Este valor es superior a la población del país, que según el INEGI en 2010 era de 112 336 538 habitantes.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

El diseño del programa es consistente con la normatividad aplicable, y la MIR propuesta por el programa tiene los indicadores correctos, requiriéndose algunos cambios para adaptarla a la metodología del Marco Lógico.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

El programa está vinculado directamente con los siguientes programas,

- E563 Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad;
- E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica;
- E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica;
- E567 Operación y Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, y
- E570 Operación y mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica.

todos los cuales atienden la necesidad de asegurar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público de Energía Eléctrica, son complementarios entre sí porque no tienen componentes comunes, y ninguno de estos programas por sí solo puede lograr el Fin común de llevar energía eléctrica a los usuarios, pero sí pueden lograrlo operando coordinadamente a través del CENACE.

BIBLIOGRAFÍA

¿Qué son las metas del Milenio? Jorge Irias

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: Ley que crea la Comisión Federal de Electricidad.

<http://www.cfe.gob.mx/Paginas/Home.aspx>

<http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/queEsCFE/Paginas/CFE.aspx>

CENACE_Presentación_2011_Acervo Documental.pdf

Presentación_CENACE_Cierre 2009_Transparencia.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Descripción General del Programa

1. Identificación del programa: El programa “568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional”, a cargo de la CFE, inició operaciones en 2002 y está sujeto no a Reglas de Operación, sino a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

2. Problema o necesidad que pretende atender: La necesidad que atiende el programa es asegurar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público de Energía Eléctrica a través la dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula: El programa está vinculado con:

a) El cuarto Objetivo Nacional: *“Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.”*

b) El Objetivo 15 del Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo, *“Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores”,* el cual establece *“Un segundo reto consiste en mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica. Para alcanzar niveles de confiabilidad acordes con los estándares internacionales, se buscará el desarrollo de la infraestructura necesaria.”*

c) El Objetivo II.3 del Programa Sectorial de Energía, *“Fortalecer a los organismos públicos del sector eléctrico en lo referente a prácticas operativas y estándares tanto de calidad como de confiabilidad en los servicios que ofrecen”,* el cual establece *“En el sector eléctrico, el objetivo primordial no sólo es garantizar el abasto de energía eléctrica, sino alcanzarlo con niveles de calidad, competitividad, servicio y eficiencia dentro de los estándares de las principales empresas eléctricas del mundo. Este objetivo está estrechamente vinculado con la calidad de vida de los mexicanos, por lo que se deberán fortalecer de manera sistemática los esfuerzos que los organismos públicos del sector eléctrico realizan.”*

El programa en evaluación contribuye al logro de estos objetivos ya que la dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional a cargo del programa tiene un efecto directo sobre los estándares tanto de calidad como de confiabilidad en el servicio que ofrece la CFE.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece: De acuerdo con el Artículo 21 del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad, a la Subdirección del Centro Nacional de Control de Energía le corresponden, además de las facultades genéricas señaladas en el artículo 15 de este Estatuto, las siguientes:

I. Establecer las políticas, criterios y lineamientos para la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

II. Dirigir y coordinar la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

III. Establecer programas en coordinación con la Comisión Nacional del Agua para el manejo de los almacenamientos hidráulicos y el uso del agua de las centrales hidroeléctricas.

IV. Participar en las negociaciones de los contratos internacionales de intercambio de energía y en materia de cooperación y desarrollo de tecnología en el área de sistemas eléctricos de potencia.

V. Dirigir el desarrollo e implementación de metodologías y proyectos para la operación y establecimiento de los precios de transferencia, y

VI. Establecer los lineamientos y políticas en las áreas de control, en la administración de los contratos regulados con permisionarios y productores externos de energía.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida: En este programa la Población Atendida son los usuarios del servicio público de energía eléctrica, definidos como las personas físicas o morales que tienen firmado un contrato de suministro de energía eléctrica con la CFE. En 2011 dicha población atendida es de más de 34.7 millones de clientes, lo que representa más de 100 millones de habitantes, incorporándose anualmente más de un millón de nuevos clientes.

La Población Objetivo son las personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la CFE, o bien que tienen una solicitud de servicio eléctrico con CFE y no exista impedimento técnico o razones económicas para hacerlo.

6. Cobertura y mecanismos de focalización: El programa no es de tipo social. Su cobertura es nacional y no tiene una focalización específica. De la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica resulta que el incremento en la cobertura del programa no es un criterio pertinente para la evaluación de su desempeño.

7. Presupuesto aprobado: El presupuesto aprobado para 2011 es de \$3,245,119,805.00.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Las principales metas de Fin, Propósito y Componentes son:

Fin: Tiempo de Interrupción por Usuario (TIU): Que el tiempo promedio que el usuario no dispone del servicio a lo largo de cada mes sea inferior a 0.4 minutos.

Propósito: Índice de Calidad de la Frecuencia: Que el número de horas a lo largo de cada mes en que la frecuencia eléctrica estuvo fuera de la banda de control establecida sea inferior a 0.14 horas.

Componentes: a) Índice de Calidad del Voltaje: Que el número de horas a lo largo de cada mes en que el voltaje de los nodos definidos estuvo fuera de las banda de control establecida sea inferior a 0.07 horas.

b) Desempeño Operativo: Que el número de maniobras indebidas a lo largo de cada mes atribuible al personal del Centro Nacional de Control de Energía sea inferior a 2.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad: La creación y diseño del programa se justifican plenamente por su contribución al objetivo estratégico de la CFE de asegurar el suministro público de energía eléctrica. Por tanto el programa está vinculado con el Objetivo 15 del Eje 2 del El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

El diseño del programa es consistente con la normatividad aplicable, particularmente con el Estatuto Orgánico de la CFE.

El programa no comparte componentes con ningún programa federal. Las coincidencias se dan únicamente en los niveles de Propósito y Fin, estando todos esos programas a cargo de CFE, con los cuales se complementa, particularmente el programa.

ANEXO 01
Formato INV01-07 Características Generales del Programa

El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA (DEJAR VACÍO)				
<table border="1" style="width: 100%; height: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> </table>				

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)										
1.1 Nombre: _____ Hérica Sánchez Larios _____										
1.2 Cargo: _____ Profesora de Asignatura A _____										
1.3 Institución a la que pertenece: ___ Universidad Nacional Autónoma de México _____										
1.4 Último grado de estudios: _____ Doctora _____										
1.5 Correo electrónico: _____ herica.sanchez@ciencias.unam.mx _____										
1.6 Teléfono (con lada): _____ (55)52088239 _____										
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa): <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20px;">1</td> <td style="width: 20px;">3</td> <td style="width: 20px;">-</td> <td style="width: 20px;">0</td> <td style="width: 20px;">6</td> <td style="width: 20px;">-</td> <td style="width: 20px;">2</td> <td style="width: 20px;">0</td> <td style="width: 20px;">1</td> <td style="width: 20px;"> </td> </tr> </table> _____	1	3	-	0	6	-	2	0	1	
1	3	-	0	6	-	2	0	1		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
2.1 Nombre del programa: _____ <u>568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional</u> _____				
2.2 Siglas: _____				
2.3 Dependencia coordinadora del programa: _____				
2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: ___ Comisión Federal de Electricidad _____				
2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: _____				
2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <u>Gerencia de Programación y Evaluación Financiera</u> _____				
2.6 Dirección de la página de internet del programa: ___ http://www.cfe.gob.mx _____				
2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: _Ing. Eduardo Meraz Ateca _____				
2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa) <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20px;">2</td> <td style="width: 20px;">0</td> <td style="width: 20px;">0</td> <td style="width: 20px;">2</td> </tr> </table> _____	2	0	0	2
2	0	0	2	

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

- Reglas de operación
- Ley
- Reglamento/norma
- Decreto
- Lineamientos
- Manual de operación
- Memorias o Informes
- Descripciones en la página de internet
- Otra: (especifique).....
- Ninguna

		fecha									
		d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input type="checkbox"/> Reglas de operación				-			-				
<input type="checkbox"/> Ley		2	2	-	1	2	-	1	9	9	3
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma		2	6	-	0	5	-	1	9	9	3
<input type="checkbox"/> Decreto				-			-				
<input type="checkbox"/> Lineamientos				-			-				
<input type="checkbox"/> Manual de operación				-			-				
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes				-			-				
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet				-			-				
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique).....				-			-				
<input type="checkbox"/> Ninguna				-			-				

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir a que los usuarios de CFE reciban el servicio de energía eléctrica con las características contratadas

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Controlar y Despachar la energía eléctrica con altos niveles de calidad y eficiencia para asegurar la prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca | <input type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Deporte | <input type="checkbox"/> Migración |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada | <input type="checkbox"/> Seguridad social |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Educación | (especifique): <u>Despacho y Operación del Sistema Eléctrico Nacional</u> |

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; → pase a la pregunta 6.2
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
- X No específica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.3
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; → pase a la pregunta 6.3
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
- X No específica
- No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
- X No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
- X No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí
especifique_____
- X No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
- Urbana
- Ambas
- X No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Muy baja
- X No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- X No → pase a la sección VII
- Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Las personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la Comisión Federal de Electricidad, o bien que tienen una solicitud de servicio eléctrico con CFE y no existe impedimento técnico o razones económicas para hacerlo.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):¹

		3	2	4	5	1	1	9	8	0	5
--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):²

		3	2	8	8	1	0	4	1	4	5
--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- | | |
|--|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores | <input type="checkbox"/> Mujeres |
| <input type="checkbox"/> Jóvenes | <input type="checkbox"/> Migrantes |
| <input type="checkbox"/> Niños | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Discapacitados | Especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> Indígenas | <input type="checkbox"/> X No aplica |

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02 ↓ Pase a la pregunta 9.9	Alimentaria..... 01 Capacidades.....02 Patrimonial.....03 No específica.....04	Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique

¹ El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

² Ibíd.

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Del artículo 25 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y del artículo 2o del reglamento correspondiente, citados ambos en la respuesta a la pregunta 4, se derivan las siguientes definiciones:

Población Potencial: Personas físicas o morales que tienen una necesidad de conexión al servicio público de energía eléctrica. Esto incluye a todas las personas físicas o morales del país, y puede estimarse con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Población Objetivo: Personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la Comisión Federal de Electricidad, o bien que tienen una solicitud de servicio eléctrico con CFE y no exista impedimento técnico o razones económicas para hacerlo.

Población Atendida: Personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la Comisión Federal de Electricidad.

La población atendida se encuentra registrada en las bases de datos de los usuarios, y es conocida en todo momento. La población objetivo está formada por esta población más las personas físicas o morales que tienen una solicitud de servicio eléctrico con CFE y no exista impedimento técnico o razones económicas para hacerlo, las cuales están registradas en la bases de datos de la localidad donde se encuentran.

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Los beneficiarios son las personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la Comisión Federal de Electricidad. La correspondiente base de datos se actualiza al momento que un usuario se da de alta o de baja.

ANEXO 4: INDICADORES

Nombre del Programa: 568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional.

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad

Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera

Tipo de Evaluación: Evaluación en Materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tiempo de interrupción por usuario	Suma de los productos de la duración en minutos de cada interrupción atribuible al Centro Nacional de Control de Energía por el número de usuarios afectados en la interrupción entre Número total de usuarios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Índice de Calidad de Frecuencia.	Suma de la Duración en horas que la frecuencia eléctrica estuvo fuera de la banda de control establecida	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Índice de Calidad de Voltaje	Suma de los productos de la	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

		duración en horas que el voltaje de los nodos definidos estuvo fuera de la banda de control establecida / número total de nodos con control de voltaje previamente											
Actividades	Desempeño Operativo	Número de maniobras indebidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 5: Metas del programa

Nombre del Programa: 568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional.

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad

Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera

Tipo de Evaluación: Evaluación en Materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tiempo de interrupción por usuario	0.4	Minuto por usuario		Sí		Sí		No
Propósito	Índice de Calidad de Frecuencia.	0.14	Horas		Sí		Sí		No
Componentes	Índice de Calidad de Voltaje	0.07	Horas		Sí		Sí		No
Actividades	Desempeño Operativo	15	Número		Sí		Sí		No

Anexo 6: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Objetivo	Indicadores de desempeño			
	Nombre	Definición (unidades)	Método de cálculo	Supuestos
Fin: Contribuir a la prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica coordinando la operación del Sistema Eléctrico Nacional.	-Tiempo de interrupción por usuario (TIU)	-Tiempo promedio que el usuario no dispone del servicio en un periodo determinado (minutos por usuario)	-Suma de los productos de la duración en minutos de cada interrupción atribuible al Centro Nacional de Control de Energía por el número de usuarios afectados en la interrupción entre Número total de usuarios.	-Información oportuna y confiable de costos de preespacho -Información oportuna y confiable de disponibilidad de infraestructura. -Los pronósticos económicos y de demanda de energía se cumplen;
Propósito: Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo son influidos favorablemente por la coordinación y control del Sistema Eléctrico Nacional	-Índice de Calidad de Frecuencia (ICF)	-Tiempo en que la frecuencia eléctrica sale de la banda de control establecida (horas).	-Suma de la duración en horas que la frecuencia eléctrica estuvo fuera de la banda de control establecida.	-No ocurren fenómenos naturales o conflictos sociales que afecte la infraestructura o fallas inesperadas en el sistema.
Componentes: -Sistema Eléctrico Nacional operando bajo el control del CENACE.	-Índice de Calidad de Voltaje (ICV)	- Tiempo promedio en que el voltaje en los nodos de control establecidos estuvo fuera de las banda de control establecida (horas por nodo de control)	-Suma de la duración en horas que el voltaje estuvo fuera de la banda de control establecida entre el número de nodos de control establecidos.	-No ocurren fenómenos naturales o conflictos sociales que afecte la infraestructura o fallas inesperadas en el sistema.
Actividades: -Dirigir y coordinar la operación del Sistema Eléctrico Nacional.	-Desempeño Operativo (DO)	-Número de maniobras indebidas atribuible al personal del Centro Nacional de Control de Energía (número de maniobras indebidas)	-Número de maniobras indebidas	-Presupuesto suficiente y oportuno;

Anexo 7: Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del Programa: 568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional.

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad

Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera

Tipo de Evaluación: Evaluación en Materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2011

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo no son afectados negativamente por interrupciones o ineficiencias atribuibles a Generación	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	El programa en evaluación suministra los energéticos a las plantas termoeléctricas
E567 Operación y Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo no son afectados negativamente por interrupciones o ineficiencias atribuibles a Transmisión	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	La energía generada requiere transmitirse a los centros de consumo
E570 Operación y mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo no son afectados negativamente por interrupciones o ineficiencias atribuibles a Distribución	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	Indispensable para que la electricidad llegue a los usuarios
E 563 Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben el servicio de energía eléctrica con las características contratadas	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	Este programa asegura el suministro de energéticos a las termoeléctricas

Anexo 8: Principales fortalezas, retos, y recomendaciones

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Comisión Federal de Electricidad

Nombre del programa: 568 Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está identificado de forma precisa	1	-
Diseño	El Propósito del programa está vinculado con objetivos institucionales de CFE	4	-
Diseño	Los objetivos sectoriales del programa están vinculados con ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	5	-
Diseño	El programa tiene bien definidas y cuantificadas la Población Atendida, la Población Objetivo y la Población Potencial	7, 8,	-
Diseño	El Propósito y el Fin cumplen con todas las condiciones	12, 13	-
Diseño	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en un documento normativo del programa.	14	-
Diseño	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales son a la vez claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	15	-
Diseño	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información señalada	16	-

Diseño	Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con las características señaladas	17	-
Diseño	Todos los indicadores en el MIR tienen especificados medios de verificación con las características indicadas	18	-
Diseño	En cada renglón de la MIR los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores y los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.	19	-
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Los Supuestos no son apropiados	12 y 20	Revisar Supuestos

Anexo 9: Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Objetivo	Indicadores de desempeño			
	Nombre	Definición (unidades)	Método de cálculo	Supuestos
Fin: Contribuir a que los usuarios de CFE reciban el servicio de energía eléctrica con las características contratadas.	Tiempo de interrupción por usuario	Tiempo de Interrupción por Usuario (TIU). Tiempo promedio que el usuario no dispone del servicio en un período determinado (minutos)	Suma de los productos de la duración en minutos de cada interrupción atribuible al Centro Nacional de Control de Energía por el número de usuarios afectados en la interrupción entre Número total de usuarios.	Se consideran los lineamientos del procedimiento de asignación del mismo y solo se considerarán las afectaciones durante el tiempo del evento que sean totalmente atribuible a la gestión del personal del CENACE
Propósito: Controlar y Despachar la energía eléctrica con altos niveles de calidad y eficiencia para asegurar la prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica.	Índice de Calidad de Frecuencia	Índice de Calidad de Frecuencia (ICF) Valor que indica el tiempo de un período determinado en que la frecuencia eléctrica estuvo fuera de la banda de control establecida (horas).	Suma de la Duración en horas que la frecuencia eléctrica estuvo fuera de la banda de control establecida	Se contabiliza el tiempo fuera de la banda en cualquier condición operativa, excepto para las desviaciones de frecuencia causadas por disturbios con pérdida de generación o cargas
Componentes: Energía eléctrica Controlada y Despachada -	Índice de Calidad de Voltaje	Índice de Calidad de Voltaje (ICV) Valor promedio de tiempo de un período determinado en que el voltaje de los nodos definidos estuvo fuera de las banda de control establecida (horas)	Suma de los productos de la duración en horas que el voltaje de los nodos definidos estuvo fuera de la banda de control establecida / número total de nodos con control de voltaje previamente	Estará sujeto a la disponibilidad de los recursos de control de voltaje (dinámicos y pasivos) requeridos para este fin
Actividades: Operación y Optimización del Sistema Eléctrico Nacional.	Desempeño Operativo	Desempeño Operativo (DO) Valor que indica el número de maniobras indebidas atribuible al personal del Centro Nacional de Control de Energía (número de maniobras indebidas)	Número de maniobras indebidas	Solo se consideran los eventos en los que la maniobra sea atribuible al personal del CENACE

ANEXO 10: FUENTES DE INFORMACIÓN

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Programa Sectorial de Energía 2007-2012.

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.

Manual de Organización General de Comisión Federal de Electricidad, 2007.

Declaración del Milenio, Naciones Unidas, 13 de septiembre del 2000.

Anexo 11: Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Instancia Evaluadora: Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México

Coordinadora de la evaluación: Dra. Hérica Sánchez Larios

Principales colaboradores: Dr. Servio Tulio Guillén Burguete, M. en I. Rafael Cristerna Ocampo y Dra. Cristina Verde Rodarte.

Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.

Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Adolfo Andrade Lugo.

Forma de contratación: Asignación directa a organismo público (Convenio).

Costo total de la evaluación: \$700,000.00 (setecientos mil pesos)

Fuente de financiamiento: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.